

Santiago, 28 de mayo de 2024
DE 02730-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe de Mínimo Técnico de BESS Salvador, del coordinado Aela Generación S.A. [1] Carta AEL022-24, del coordinado Aela Generación S.A., Ref.: “Informes de Potencia Mínima BESS Salvador NUP 3567”, de fecha 06 de mayo de 2024.

Responde Ingreso DE02965-24.

De mi consideración:

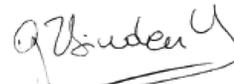
En relación con la materia de la referencia, comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador el Informe Técnico de Mínimo Técnico del BESS Salvador, el cual fue recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PV Salvador

Al respecto, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el **día el 11 de junio de 2024**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Mínimo Técnico de la Central PFV BESS Salvador”.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

JKH/DGQ/EGV/SGM/adr
c.c.: Sr. Soledad Paola Salas Montoya – Encargado Titular Aela Generación S.A.